

APO0081

SE LO QUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

8. /

En la M. D. y M. L. Ciudad de Santabo en ocho dias del
 mes de Enero año de mill Setecientos y quatro y dos segun
 Jason a favor ordin lo. Sr. Juan Dabier Parua Campos
 Repido Perpetuo de esta Ciudad de San de Corripdo de laques
 y ocupacion de lo. Sr. Don y Alcalde mayor de esta la R.
 Jurisdiccion ordin en el Ayuntamiento de San Bay Jason de
 don Juan de Borja de Alonso de Leon y Felix del Pozo Joseph
 Parua Siles y don Juan Henrique de los y a los dadas los
 de San Bay Jason Dip que hauiendo fallado de San
 de Rivera decano y que de este Ayuntamiento a recaido de en
 cargo en el que propone, y para poder cumplir replica a las
 R. Jurisdiccion mande se le guarde las Preheminentias y exepcio
 nes Comedidas se le entregue la llave del Archivo, y enten
 dido el Sr. Dn de San de Corripdo mando que qualquiera
 lo. Presente no recoga la dha llave de Archivo y la pare
 como decano a qual al Sr. Bay Jason ay se le guarde
 las Preheminentias y exepciones y se le entenen como al
 La dha a fuerza que lo. Comisionarios del Abate de Amis
 ay an dilacion ablando ay conbenza para ay persona que
 quiera haer abas o Respiro de esta exepcion a mas
 negocio de este Publico de lo que resultare de aqui
 Vraso de Diferentes Cartas en respuesta de otras de Amis

sobre llave
archivo -

sobre el dho

